

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 30 de agosto de 2016

Hora: 3:00 p.m.

I

LLAMADO A LISTA

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

III

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS: 61, 62 y 63 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DÍAS: 24, 25 Y 31 DE MAYO DE 2016 PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NÚMEROS: [529](#), [539](#) Y [540](#) DE 2016.

IV

**CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO**

*Al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor **ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**, Superintendente de Salud, doctor **NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ**, Agente Liquidador SaludCoop Eps en Liquidación, doctor **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**, Agente Liquidadora Corporación Eps SaludCoop en Liquidación, doctora **ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ**, Presidente de Cafesalud, doctor **CARLOS ALBERTO CARDONA MEJÍA** e invítese al Fiscal General de la Nación, doctor **NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA**.*

PROPOSICIONES NÚMEROS 17 y 19

PROPOSICIÓN NÚMERO 17

Cítese al señor ministro de Salud y la Protección Social, doctor **ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**, a debate sobre el desfaldo de \$1,4 billones de recursos de la salud en la EPS SaludCoop y sobre la intervención y liquidación de esta EPS.

Invítese al señor Fiscal General de la Nación, doctor **JORGE PERDOMO TORRES**, para que informe sobre los avances de la Fiscalía en las investigaciones sobre el desfaldo y desvío de recursos parafiscales de la salud en la EPS SaludCoop.

CUESTIONARIO A SEÑOR MINISTRO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DEBATE SOBRE LA INTERVENCIÓN, LIQUIDACIÓN Y VENTA DE SALUDCOOP EPS

1. ¿El Ministerio ya reglamentó el artículo 23 de la Ley 1438 de 2011, que trata sobre los gastos de administración de las EPS? ¿está en ejecución o existe el estudio que fije el porcentaje de gastos de

administración de las EPS? En la respuesta favor discriminar entre las EPS del régimen subsidiado de las del contributivo.

2. ¿De dónde salen las utilidades de las EPS? Favor explicar.
3. ¿Cuál es el porcentaje de administración que se le está permitiendo tener a las EPS? Favor especificar para cada una de las EPS del país.
4. ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS con el sistema de salud? Favor explicar cómo se calcula esa deuda.
5. Está plenamente demostrado cómo la administración de la EPS SaludCoop se apropió indebidamente de los recursos parafiscales, desviándolos para el fortalecimiento del patrimonio de la empresa. ¿Cree señor ministro que en este caso deberían haber investigaciones y acusaciones de tipo penal? Favor explicar. ¿Esta es una práctica que realizan otras EPS? Favor explicar.
6. En mayo de 2011, denuncié como SaludCoop estaba inflando los precios de los medicamentos, esto basado en el estudio de suficiencia de la UPC contratado por el Ministerio de Salud. ¿Se realizó alguna investigación y denuncia al respecto? ¿En qué estado se encuentra? ¿Se corrigió la conducta? Favor explicar.
7. En 2011 la Superintendencia de Industria y Comercio mediante la Resolución 56111 sancionó a 14 EPS y a Acemi por hacer un “cartel” para inflar el valor de la UPC, cobrarle dos veces al sistema de salud los recursos de la UPC, para negarse a prestar servicios, etc. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para evitar que estas prácticas se repitan? ¿Puso alguna denuncia el Ministerio al respecto? ¿De qué forma audita el Ministerio las cuentas de gastos de los parafiscales presentadas por las EPS?

CUESTIONARIO AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SALUD, NORMAN JULIO MUÑOZ, SOBRE LA INTERVENCIÓN, LIQUIDACIÓN Y VENTA DE SALUDCOOP

1. Favor anexar todos los estados financieros certificados por auditor fiscal, incluido el flujo de efectivo, de la EPS SaludCoop entre 2011 y 2016.
2. Favor anexar todos los informes financieros presentados el agente interventor y liquidador desde que se inició la intervención de SaludCoop.
3. ¿Cómo fueron gastados los recursos recibidos por concepto de parafiscales (UPC, cuotas moderadoras, copagos, etc.) durante la intervención de la EPS SaludCoop? Favor anexar los informes detallados, año a año, al respecto desde 2011 y 2016. ¿A cuánto, año a año, ascendieron los gastos por administración de la EPS para el período referenciado?
4. ¿Cuánto gasta anualmente la SuperSalud en la vigilancia y revisión de las cuentas de gastos de los parafiscales que administran las EPS? ¿Cuántos funcionarios se dedican a esta actividad?
5. La Contraloría General de la República sancionó a la EPS SaludCoop por haberse apropiado entre 1998 y 2010 de \$1,4 billones del sistema de salud, ¿estos recursos fueron restituidos al sistema? Favor explicar cómo lo hicieron durante la intervención del gobierno nacional.
6. La SuperSalud le impuso a SaludCoop EPS sanción en 2010 en donde le ordenó: a) Restituir a la liquidez de la EPS los recursos utilizados en la adquisición de activos y otras operaciones durante el periodo 2004 a 2008 la suma de \$286.895.1 millones que, a precios de 2008, equivalen \$318.250 millones. b) Atender con recursos diferentes a las contribuciones parafiscales, los pagos que por amortizaciones, intereses y otros implique la restitución del endeudamiento que por \$308.958 millones obtuvo la EPS. c) Abstenerse en lo sucesivo de consumir liquidez generada por cualquier operación contable con los ingresos definidos como parafiscales, en cualquier uso distinto a los costos y gastos necesarios para la prestación de servicios de salud a la población afiliada. d) Desmontar las operaciones de préstamos, donación, leasing e inversión, que estuvieran financiadas con ingresos parafiscales. ¿Cómo fue cumplida la sanción durante la intervención por parte del agente interventor y liquidador de la EPS? Para esto favor anexar los estados de flujo de efectivo y de fuentes y usos de recursos de la EPS durante la intervención (desde 2011 a la fecha).
7. ¿Pueden las EPS hacer utilidades con los recursos parafiscales de la salud? Favor explicar cómo.

¿Existe reglamentación al respecto? Favor anexarla.

8. ¿De qué forma audita la Superintendencia las cuentas de las EPS? Favor explicar la metodología y adjuntar, si existen, los estudios o análisis realizados para verificar, controvertir y auditar las cuentas de las EPS en relación con los ingresos de los parafiscales que administran.
9. ¿Qué hallazgos y por qué monto se hicieron durante la intervención de SaludCoop EPS respecto al desvío de recursos de los parafiscales para fines no autorizados por la ley? ¿cuál es el valor de esos hallazgos?

CUESTIONARIO AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN (E) JORGE FERNANDO PERDOMO, SOBRE LAS ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL EN RELACIÓN CON LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA POSIBLE VIOLACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL EN EL CASO DE SALUCOOP EPS

1. A pesar de que existen sanciones por parte de la Contraloría y la Superintendencia Nacional Salud, en las que está plenamente demostrado cómo en SaludCoop EPS desviaron recursos parafiscales de la salud para fines no autorizados por la ley, ¿por qué razón la Fiscalía dice que no tiene pruebas suficientes contra nadie en ese caso?
2. ¿Pueden hacer utilidades las EPS con los recursos parafiscales de la salud? ¿De qué forma? Favor explicar.
3. ¿Cuántas investigaciones tiene en curso la Fiscalía por el caso de desvío de recursos de la salud en el caso SaludCoop?
4. ¿Tiene la Fiscalía alguna investigación en SaludCoop por los sobrepagos en los medicamentos identificados en 2011 por parte del Ministerio de Salud por parte de las tres EPS del grupo SaludCoop?
5. Mediante la Resolución 56111 de 2011 la Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a 14 EPS y a Acemi por hacer un “cartel” para inflar el valor de la UPC, cobrarle dos veces al sistema de salud los recursos de la UPC, para negarse a prestar servicios, etc. ¿Por esta conducta sancionada por la SIC existe en la Fiscalía alguna investigación o denuncia al respecto? Favor explicar. Si existe, ¿favor explicar en qué estado se encuentra la investigación?

Jorge Enrique Robledo Castillo.

PROPOSICIÓN NÚMERO 19

En ejercicio de la función de Control Político que me asiste como Senador de República, por disposición de la Constitución Política y el reglamento del Congreso. Solicito se cite en debate de control político a los señores doctor **ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**, Ministro de Salud y Protección Social, doctor **NORMAN JULIO MUÑOZ**, Superintendente de Salud, doctor **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**, Agente Liquidador SALUDCOOP EPS EL LIQUIDACIÓN, **ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ**, Agente Liquidadora CORPORACIÓN EPS SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN, **CARLOS ALBERTO CARDONA**, Presidente de Cafesalud, a la Plenaria del Senado, y respondan el cuestionario establecido en documento adjunto.

CUESTIANARIO DEBATE DE CONTROL POLITICO.

- 1) Sírvase informar los antecedentes de creación de SALUDCOOP EPS, aportando copia del acta de constitución y de la cámara de comercio. Certificado de existencia y representación.
- 2) Sírvase informar que Empresas, Cooperativas, sindicatos u otras personas jurídicas conformaron el grupo empresarial SALUDCOOP, suministrar acta de constitución, certificado de existencia y representación legal y documento donde conste los aportes físicos y financieros de cada una de ellas, especifique los periodos 2009 a 2016.
- 3) Sírvase informar el régimen de administración (legal y financiero) y órganos de dirección (nomina, nombre y salario) de SALUDCOOP EPS.
- 4) Informar antecedentes de creación de CAFÉSALUD EPS, suministrar acta de constitución y certificado de existencia y representación legal.

- 5) Informar régimen de administración (legal y financiero) y órganos de dirección (nomina, nombre y salario) de CAFÉ SALUD EPS.
- 6) Informar los antecedentes de creación de CRUZ BLANCA EPS, aportando copia del acta de constitución y certificado de existencia y representación legal.
- 7) Informar régimen de administración (legal y financiero) y órganos de dirección (nomina, nombre y salario) de CRUZ BLANCA EPS.
- 8) Informar los antecedentes (hecho y derecho) de integración, fusión o adhesión de SALUDCOOP EPS Y CAFÉ SALUD EPS.
- 9) Informar los antecedentes (hecho y derecho) de integración, fusión o adhesión de SALUDCOOP EPS Y CRUZ BLANCA EPS.
- 10) Informar el régimen legal y financiero de constitución de SALUDCOOP EPS.
- 11) Informar el régimen legal y financiero de constitución CAFÉ SALUD EPS.
- 12) Informar el régimen legal y financiero de constitución de CRUZ BLANCA EPS.
- 13) Informar de los miembros de las juntas directivas de SALUDCOOP EPS, desde el momento de su constitución.
- 14) Informar de los miembros de las juntas directivas de CAFÉ SALUD EPS, desde el momento de su constitución.
- 15) Sírvase aportar los actos administrativos mediante los cuales se decretó la intervención de SALUDCOOP. Y demás que se han emitido en el curso del mismo proceso, especialmente aquellas donde se han nominado los agentes interventores y resuelto los distintos recursos interpuestos.
- 16) Sírvase aportar los actos administrativos mediante se decretó la liquidación de SALUDCOOP EPS.
- 17) Sírvase informar el avalúo patrimonial de SALUCOOP EPS, de las vigencias anuales de 2009 a 2016 discriminado año por año. SALUDCOOP, CAFESALUD, CRUZ BLANCA EPS.
- 18) Indique detalladamente los resultados de la intervención a SaludCoop, sírvase entregar copia de los informes entregados por cada uno de los agentes designados.
- 19) Sírvase aportar los descargos a los actos administrativos de intervención decretados por la Superintendencia de Salud, emitidos por SALUDCOOP EPS.
- 20) Sírvase aportar los descargos al acto administrativo mediante el cual se decretó la liquidación de la EPS SALUDCOOP.
- 21) Sírvase informar que proceso de selección que se utilizó para la designación de cada uno de los interventores de SALUDCOOP EPS. (Aportar hojas de vida).
- 22) Sírvase informar que proceso de selección se utilizó para la designación del agente especial liquidador interventor de SALUDCOOP EPS. (Aportar hoja de vida).
- 23) Indique el número actual de afiliados a las EPS antes mencionada, así mismo indique el crecimiento de los mismo desde el año de 2009 la fecha, discriminando por año.
- 24) Indique expresamente la relación actual de activos de SALUDCOOP, especificando si se han vendido activos muebles e inmuebles, especificando su valor o las ofertas recibidas a la fecha, allegue copia de los contratos y ofertas.
- 25) Cuantos afiliados trasladaron de SALUDCOOP a CAFESALUD, luego de anunciar la liquidación de SALUDCOOP.

- 26) Vencido el periodo de permanencia obligatoria a CAFESALUD, cuantos usuarios se han retirado de esta EPS.
- 27) Indique el valor del costo medico global de la EPS SALUDCOOP, durante los años 2009 a 2011 y del 2011 a la fecha, realice discriminación mensual de los periodos 2009 a 2016.
- 28) Sírvase suministrar los siguientes indicadores de Calidad manejados por SALUDCOOP antes y después de la intervención:
- Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica General
 - Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica Especializada
 - Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de medicina interna
 - Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de ginecobstetricia
 - Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de pediatría
 - Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de cirugía general
 - Proporción de cancelación de cirugía programada
 - Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias
 - Oportunidad en la atención en servicios de Imagenología
 - Oportunidad en la atención en consulta de Odontología General
 - Oportunidad en la atención de cirugía programada
 - Tasa de Mortalidad intrahospitalaria después de 48 horas
 - Tasa de Satisfacción Global
 - Número de Tutelas por no prestación de servicios POS o POS-S
 - Oportunidad de entrega de medicamentos POS
 - Oportunidad en la realización de cirugía programada
 - Oportunidad en la detección de Cáncer de Cuello Uterino
 - Razón de Mortalidad Materna
 - Tasa de Satisfacción Global
 - Proporción de quejas resueltas antes de 15 días
- 29) Sírvase suministrar los siguientes indicadores de Calidad manejados por CAFESALUD EPS de los últimos 5 años.
- Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica General
 - Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica Especializada
 - Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de medicina interna
 - Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de ginecobstetricia
 - Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de pediatría
 - Oportunidad de la asignación de citas en la consulta de cirugía general
 - Proporción de cancelación de cirugía programada
 - Oportunidad en la atención en consulta de Urgencias
 - Oportunidad en la atención en servicios de Imagenología
 - Oportunidad en la atención en consulta de Odontología General
 - Oportunidad en la atención de cirugía programada
 - Tasa de Mortalidad intrahospitalaria después de 48 horas
 - Tasa de Satisfacción Global
 - Número de Tutelas por no prestación de servicios POS o POS-S
 - Oportunidad de entrega de medicamentos POS
 - Oportunidad en la realización de cirugía programada
 - Oportunidad en la detección de Cáncer de Cuello Uterino
 - Razón de Mortalidad Materna
 - Tasa de Satisfacción Global
 - Proporción de quejas resueltas antes de 15 días
- 30) Indique el número de acciones de tutela presentadas contra EPS SALUDCOOP año por año desde el 2009 hasta la fecha actual, señalando expresamente cuantas han sido por procedimientos POS y NO POS respectivamente
- 31) Así mismo indique separadamente número de descatos, tutelas por la no entrega de medicamentos de las mencionadas, SALUDCOOP Y CAFESALUD para los periodos, 2009 a 2016 y posterior a la sentencia T 760 de 2008.

- 32) Indique las determinaciones tomadas en el marco del seguimiento ordenado por la sentencia T- 760 de 2008, remitir copia de todos los informes presentados a la Sala de seguimiento.
- 33) Indique que procesos disciplinarios, penales y fiscales cursan en contra de SALUCOOP EPS y CAFESALUD EPS y CRUZ BLANCA y/o miembros de sus juntas directivas y representantes legales.
- 34) Indique el estado actual de los procesos, es decir etapa procesal, términos y últimas actuaciones.
- 35) Informe el número de muertes maternas presentadas en los años 2010 al 2016, discriminar por año y región, de afiliados por SALUDCOOP, CAFESALUD, CRUZ BLANCA EPS.
- 36) Informe el número de muertes de niños(as) menores de 5 años presentadas en los años 2010 al 2016. Discriminar por año y región.
- 37) Cómo explican Ustedes el significativo deterioro de la calidad en la prestación de los servicios de salud para los afiliados de las 3 EPS del Grupo SaludCoop durante el período de la intervención?.
- 38) Indique expresamente los valores adeudados, por el FOSYGA a SALUDCOOP, CAFESALUD, CRUZ BLANCA, discrimine cada concepto o subcuenta para los periodos comprendidos del 2009 al 2016.
- 39) Sírvase indicar cuál es el presupuesto anual y mensual de SALUDCOOP EPS?.
- 40) Indique los valores glosados, valores recobrados y valores aprobados para los periodos 2009 a 2016 por SALUDCOOP, CAFESALUD, CRUZ BLANCA EPS respectivamente.
- 41) Indique claramente cómo se priorizan los pagos para los acreedores. Discriminando los periodos 2009 a la fecha.
- 42) Indique a cuánto ascienden las cuentas por pagar de SALUDCOOP EPS.
- 43) Indique cuánto dinero se adeuda a los prestadores de servicios de salud por SALUDCOOP, CAFESALUD, CRUZ BLANCA EPS respectivamente, discrimine las IPS acreedoras especificando valor de la deuda, fecha de la obligación y ubicación geográfica del acreedor.
- 44) Allegue el esquema tarifario de las convocadas SALUDCOOP, CAFESALUD, CRUZ BLANCA EPS, discriminando los periodos 2009-2016 por región.
- 45) Indique el sistema de control tarifario aplicado a SALUDCOOP en intervención,
- 46) Indique que medidas y acciones se han tomado para controlar el costo de los medicamentos y procedimientos en el marco de la intervención ordenada.
- 47) Cómo explican Ustedes el incremento desmedido en el volumen de los Pasivos de SALUDCOOP EPS durante el período de la intervención, representados en su mayoría por el crecimiento en el costo de la prestación de servicios de salud a sus afiliados?.
- 48) Indique las razones del detrimento patrimonial evidenciado durante el período de la intervención?.
- 49) Indique los fundamentos factico y jurídicos de la demanda de nulidad presentada través del Agente Interventor de SaludCoop, Dr. Guillermo Grosso, contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido por la Contraloría General de la República en el proceso IP-010 de 2011, allegue copia de la demanda.
- 50) Indique, expresamente si se ha ordenado modificar los estados financieros de SaludCoop EPS, en razón a que el Ministro de Salud como el Superintendente Nacional de Salud han venido afirmando que la información financiera y contable de SaludCoop EPS “no reflejaba la realidad Financiera.
- 51) Indique expresamente los controles que realiza la EPS SALUDCOOP frente a los usuarios afiliados, en razón a los distintos grupos etarios por UPC diferencial.
- 52) Sírvase indicar el valor patrimonial de ESIMED S.A, exprese claramente el capital suscrito al periodo 2009 y a la fecha, y cuanta población atiende en la actualidad.

- 53) Sírvase informar cuantos trabajadores tenia contratados ESIMED S.A antes de la intervención y en la actualidad. Indique si se realizó sustitución patronal y en qué cantidad.
- 54) Indique claramente el costo global de la defensa judicial de SaludCoop en intervención, incluyendo consultorías, honorarios profesionales, viáticos o cualquier otro concepto, allegue copia de los contratos suscritos por este concepto e informes de supervisión.
- 55) Sírvase entregar copia de la relación de contratos Administrativos, suscritos desde la intervención a la fecha.
- 56) Sírvase allegar copia de los contratos suscritos entre SALUDCOOP EPS y demás empresas del Grupo Empresarial con los siguientes ciudadanos: ALMA YELENA RAMIREZ TELLO, EDGARDO VILLAMIL PORTILLA, JUAN CARLOS URIBE ARISTIZABAL.
- 57) Sírvase anexar los informes de supervisión de los contratos, cronograma, productos entregados e informe final de los anteriormente mencionados.
- 58) Indique claramente en que consiste el GOBIERNO CORPORATIVO SOSTENIBLE, allegue los actos de aplicación del mismo en el marco de la intervención ordenada.
- 59) Sírvase indicar cuantos empleos directos e indirectos genera la intervenida y en entapa de liquidación de SALUDCOOP en la actualidad.
- 60) Sírvase indicar cuantos trabajadores han trasladado desde la orden de INTERVENCION hasta la fecha, a que empresas se trasladaron?.
- 61) Sírvase indicar cuantos contratos de trabajo se encuentran suspendidos desde la orden de INTERVENCION hasta la fecha?.
- 62) Sírvase indicar cuantos despedidos se han decretados desde la orden de INTERVENCION hasta la fecha?.

Jorge Iván Ospina Gómez.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

El Presidente,

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVÍS MÉNDEZ

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO